

to del desarrollo económico capitalista por medio de la ampliación del mercado, es decir, del aumento del poder de compra de los consumidores. Si así no fuera, evidentemente que no habría tan acentuado desnivel entre el aumento de los precios de los cereales y el de los artículos manufacturados. Y como en la etapa histórica actual interesa a la nación entera, y en particular a los obreros, que crezca el sector industrial, es evidente que no pudiéndose pensar en conquistar mercados exteriores, semejante finalidad solo se puede obtener por medio del crecimiento del mercado nacional. De este modo, en el aumento de los salarios deberían estar interesados, casi tanto como los obreros, los industriales conscientes y progresistas.

Sobre el particular no nos hacemos ilusiones. Sin embargo, a guisa de prueba de que tal criterio no tiene un ápice de descabellado o de contrario a las realidades sociales importantes, he aquí la opinión que sobre el particular sustentaba el General Abelardo Rodríguez cuando era Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, y que expuso a la letra en un folleto titulado "Salario Mínimo de Cuatro Pesos", en cuya página 22 se lee:

"CUATRO PESOS POR OCHO HORAS DE TRABAJO DEBE SER EL SALARIO MINIMO CUANDO NUESTRO ORGANISMO ECONOMICO HAYA A NORMADO SU FUNCIONAMIENTO, DESCANSANDO SOBRE AQUELLA BASE, LOS SALARIOS SEGUIRAN ASCENDIENDO HASTA LLEGAR A UN PESO POR CADA HORA DE LABOR."

(Subrayado por el General Rodríguez.)

La filiación política del autor de estas líneas es insospechable de toda tendencia no digamos ya "comunista" (como ciertos sectores llaman a todo intento progresista en México), sino ni siquiera avanzada dentro de las tendencias de la Revolución Mexicana.

COMO CONCLUSION DE TODO LO DICHO, Y FORZADOS POR LAS CIRCUNSTANCIAS, CONSIDERAMOS:

PRIMERO: que no es posible pedir en el momento presente que el salario se fije en la ciudad de México ni siquiera a un nivel suficiente para satisfacer las necesidades fisiológicas de mera reposición de las energías que los trabajadores gastan, como término medio,

en el desempeño de sus labores y en las funciones vitales elementales, salario que, como queda demostrado, tendría una expresión monetaria de CINCO PESOS SESENTA CENTAVOS DIARIOS;

SEGUNDO: que el objetivo inmediato y realizable de la clase obrera de la ciudad de México consiste en conservar el nivel de satisfacción de sus necesidades a la altura insuficiente de principios de 1935, recuperando lo que se ha perdido en los últimos dos años con motivo del alza de los precios de los artículos de gran consumo, provocada por la especulación que de ellos se ha hecho;

TERCERO: que además de lo anterior, y en vista del aumento del volumen de las operaciones económicas de toda índole (comprobado entre otras cosas por el aumento de la masa de ingresos fiscales no obstante la baja de la tasa de los mismos), el salario mínimo que oficialmente se establezca para el bienio 1938-1939 debe librar a los trabajadores manuales del déficit permanente que arrastran de semana a semana y de mes a mes, el cual, aunque es difícil de cuantificar de manera precisa, se puede establecer en un por ciento aproximado, mínimo y global, de 25% sobre el monto del salario nominal indispensable para que en la actualidad el salario real recobre el nivel de principios de 1936, es decir, un aumento adicional de SETENTA CENTAVOS sobre la cantidad de \$2.80 que antes se ha mencionado.

EN CONSECUENCIA: solicitamos que el salario mínimo para el bienio de 1938-1939 sea en la ciudad de México de TRES PESOS CINCUENTA CENTAVOS DIARIOS.

El salario mínimo de TRES PESOS CINCUENTA CENTAVOS DIARIOS en la ciudad de México no sólo no perjudicará a la industria y a la economía en general, sino que la beneficiará, como se desprende de las razones antes expuestas, en apoyo de las cuales hemos invocado una opinión de la calidad de la del C. General Abelardo Rodríguez.

Para terminar este memorándum nos queda tan sólo hacer algunas consideraciones finales sobre la premura con que ha sido indispensable redactarlo, razón por la cual nos hemos concretado a hacer las consideraciones más generales y fundamentales que se desprenden del material estadístico anexo. Procedemos